



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 114
RESISTENCIA, 03 ABR 2023

VISTO:

La Resolución N° 216/23-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 216/23-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 216. RESISTENCIA, 03 ABR 2023. VISTO: El Expediente N° 26-2023-00117 y agregado 26-2023-00566; y CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Expediente, la Profesora Titular de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, Magister Laura Cristina Zalazar, solicita la designación de los docentes: Profesora Yanina Elizabeth Aguirre y Profesor Cristian Adrián Romero, como Auxiliares Docentes de Primera interinos de la asignatura a su cargo; Que fundamenta su pedido, la necesidad de cubrir los cargos vacantes generado por la renuncia de los Profesores Gustavo Ariel Fernández y Paulo Matías Guzmán y la necesidad de equiparar la planta docente de asignaturas del primer año del primer cuatrimestre; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la designación de los docentes solicitados por la Profesora Titular, como Auxiliares Docentes de Primera interinos de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 614/16-CS; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS "AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Designar a los docentes Profesora Yanina Elizabeth Aguirre-DNI N° 37.062.705 y Profesor Cristian Adrián Romero – DNI N° 32.072.279, como Auxiliares Docentes de Primera interinos con Dedicación Simple de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se cubran los cargos por concurso, lo que ocurra primero. ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la de-

Lic. María Virginia Alsic
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

signación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS. ARTICULO 3°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad. ARTICULO 4°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo."

ARTÍCULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARÍA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/AD-REFERENDUM/2023/114-23-CD-APROB. RES. 216-D-DESIG. AGUIRRE-ROMERO-ALGEBRA Y GEOM. ANALITICA